

NOMBRE ORGANIZACIÓN

Club de Roquele José Abraham Fuentes S.

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE
DIRECTORIO.

Fecha, 04 de Marzo 2025

SEÑORA

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Club de Roquele José Abraham Fuentes Soto

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : día..24.. Mes...Marzo..... año 2025.

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Juan Hernández Cabrera	[Firma]
José Correa Muñoz	[Firma]
Juan Correa Muñoz	[Firma] Jue. o. el. s.

I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA RECEP. 04/03/2025

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

Informe al

Cumplimiento

Preparar Recibida